Fundación
Guiando Territorio

Fundación Guiando Territorio

NIT: 901218964-0

Certifica:

Hace constar, que el señor Hanner Yesid Ramírez Poveda, identificado con C.C. número 1.022.981.460 de Bogotá D.C, laboró con la fundación Guiando Territorio, prestando sus servicios como Ingeniero Geógrafo y Ambiental para los siguientes periodos:

Desde	Hasta	Objeto
01/12/2017	31/03/2018	Prestar servicios de apoyo profesional a la Fundación
01/04/2018	30/12/2018	Prestar servicios de apoyo profesional a la Fundación
02/01/2019	30/12/2020	Prestar servicios de apoyo profesional a la Fundación
02/01/2021	30/06/2021	Prestar servicios de apoyo profesional a la Fundación

Actividades Desarrolladas:

a. Planear e implementar actividades que desarrolla la Fundación en torno a la formación y educación ambiental en áreas de alta montaña. **b.** Realizar un informe mensual de las actividades desarrolladas en las zonas asignadas de trabajo. **c.** Servir de delegado en los procesos comunitarios que adelantan las organizaciones sociales y/o ambientales en las zonas asignadas **d.** Realizar cartografía de las actividades que desarrolla la Fundación. **e.** Las demás acciones que requiera la Fundación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 20 días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente:

Robinson Poveda Ramirez

Robinson Daniel Poveda Ramírez
C.C: 1.023.004.617
Representante legal
Fundación Guiando Territorio
Cel: 3202825648

Escaneado con CamScanner

C.G.V
AGROSUMAR
USME

NIT. 900534084-5

ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA DE USME
AGROSUMAR C.G.V.

CERTIFICA:

Que el señor HANNER YESID RAMIREZ POVEDA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.022.981.460 de Bogotá, laboro en esta Asociación desde el 02 de Enero de 2017 hasta el 29 de Marzo de 2017, desempeñándose como PROFESIONAL DE APOYO EN EL MANEJO SOCIO AMBIENTAL.

En el desempeño de sus actividades, demostró dedicación y responsabilidad, así como iniciativa. Resalto su integridad y compromiso para el trabajo individual y en equipo.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los Treintaiuno (31) días del mes de Marzo del año Dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente;

MARCOS CUERVO
Presidente AGROSUMAR
Tel. 3212214455
e-mail: marcuervo2011@gmail.com

Cc archivo

ALTERPAZ

CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ – CONVENIO 2015 - 0997

Bogotá, 14 de febrero de 2017.

Asunto: Certificación Laboral

Mediante la presente, se hace constancia que el señor **Hanner Yesid Ramírez Poveda** identificado con cedula de ciudadanía número1022.981.460 de Bogotá; de profesión ingeniero geógrafo y ambiental trabajó con la corporación en el periodo comprendido entre los meses de agosto y diciembre del año 2016, con el cargo de instructor en el marco del convenio 2015 – 0997 desarrollado con el ministerio de agricultura.

Los temas abordados en el proceso formativo fueron Ecosistemas Terrestres de Alta Montaña Andina y Climatología bajo los principios de agroecología en las comunidades rurales de Bogotá D.C.

Dichas capacitaciones fueron realizadas los fines de semana.

ATENTAMENTE

Sandra Rubiela Zúñiga Horta

Coordinadora

CC: 52899506

Teléfono: 316 745 8389

ACUAVIDA

NIT: 830.126.165-1

La suscrita ESPERANZA MUÑOZ CEPEDA en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO VEREDAL DE LAS VEREDAS HATO, LAS MERCEDES Y SANTA BARBARA ACUAVIDA

CERTIFICAN QUE

El señor **HANNER YESID RAMIREZ POVEDA** identificado con cedula de ciudadanía N^{0} 1.022.981.460 de Bogotá presto sus servicios profesionales como ingeniero geógrafo y ambiental en el **plan ambiental y social del sistema de acueducto veredal ACUAVIDA.**

Cumpliendo satisfactoriamente sus labores las cuales fueron asignadas.

El trabajo fue realizado entre el 04 de julio de 2016 y el 05 de diciembre de 2016 .

La presente se expide a los 30 días del mes de diciembre del año 2016. A quien interese.

Esperanza Muñoz C.

ESPERANZA MUÑOZ CEPEDA

CC 51970 299. Bta

NIT 830.126.165-1

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION VEREDA EL HATO KM 14 VIA SAN JUAN DEL SUMAPAZ
TELEFONO DE CONTACTO: 322 301 78 14

ASODESAM
NIT: 830.109.957-4

USM – 10-2016

El suscrito HERNAN BURGOS MORA en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN AMBIENTALISTA Y ECOLOGICA DESARROLLO AMBIENTAL - ASODESAM

CERTIFICACIÓN QUE:

El señor **HANNER YESID RAMIREZ POVEDA** identificado con Cédula de ciudadanía N°1.022.981.460 de Bogotá, Presto sus servicios profesionales como Ingeniero Ambiental en el componente Apoyo SIG, en el Convenio de Asociación No. 183 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Usme y ASODESAM, cuyo objeto es "ejecutar el proyecto de conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos locales de Usme – proyecto 1223- mediante acciones de interés público relacionadas con la recuperación, conservación sobre la biodiversidad local y la comunidad beneficiaria implementando y desarrollando acciones de uso sostenible que permitan el aumento en cantidad y calidad de la oferta de bienes y servicios ambientales locales", Trabajo realizado para el FDLU por parte de ASODESAM.

El trabajo fue realizado entre el 11 de diciembre de 2015 y el 11 de mayo de 2016.

La presente se expide a los 16 días del mes de junio del año 2016.

HERNAN BURGOS MORA
C.C. 19.335.607 DE BOGOTÁ
NIT 830.109.957-4

C.G.V
AGROSUMAR
USME

NIT. 900534084-5

ASOCIACION AGROPECUARIA CAMPESINA DE USME
AGROSUMAR C.G.V.

CERTIFICA:

Que el señor HANNER YESID RAMIREZ POVEDA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 1.022.981.460 de Bogotá, laboro en esta Asociación desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 07 de Diciembre de 2015, desempeñándose como PROFESIONAL DE APOYO EN EL MANEJO SOCIO AMBIENTAL.

En el desempeño de sus actividades, demostró dedicación y responsabilidad, así como iniciativa. Resalto su integridad y compromiso para el trabajo individual y en equipo.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los Treintaiuno (31) días del mes de Marzo del año Dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente;

MARCOS CUERVO
Presidente AGROSUMAR
Tel. 3212214455
e-mail: marcuervo2011@gmail.com

Cc archivo

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HANNER YESID RAMIREZ POVEDA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022981460 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4684 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34.049.400
FECHA DE INICIO	2019-03-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-01-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	GEOGRAFO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.b. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.c. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.d. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidadf. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.g. Se geocodifican registros de usuarios pertenecientes a Capital Salud con los cuales se elaboran rutas con su respectuva cartografía. h.Se realiza cartografia para búsqueda activa en las localidades de Ciudad Bolivar de los barrios: i.Se realiza acompañamiento en terreno dos veces por semana para búsqueda activa y a los gestores del riesgo una vez por semana para garantizar una adecuada ubicación en los diferentes barrios. j. Se asiste a la reunión mensual para solicializar las actividades y dificultades presentadas a lo largo del mes. k.Se hace la articulación semanal con la enfermera operativa para revisar, corregir e identificar hallazgos de la geocodificación con el fin de mejorar y buscar estrategias para la ubicación de la población.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) RAMIREZ POVEDA HANNER YESID; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022981460 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	382 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 12.691.140
FECHA DE INICIO	2020-02-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-06-03
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	GEOGRAFO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.b. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.c. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.d. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidadf. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.g. Se geocodifican registros de usuarios pertenecientes a Capital Salud con los cuales se elaboran rutas con su respectuva cartografía. h.Se realiza cartografia para búsqueda activa en las localidades de Ciudad Bolivar de los barrios: i.Se realiza acompañamiento en terreno dos veces por semana para búsqueda activa y a los gestores del riesgo una vez por semana para garantizar una adecuada ubicación en los diferentes barrios. j. Se asiste a la reunión mensual para solicializar las actividades y dificultades presentadas a lo largo del mes. k.Se hace la articulación semanal con la enfermera operativa para revisar, corregir e identificar hallazgos de la geocodificación con el fin de mejorar y buscar estrategias para la ubicación de la población.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) RAMIREZ POVEDA HANNER YESID; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022981460 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4906 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 38.972.103
FECHA DE INICIO	2020-06-04
FECHA DE TERMINACIÓN	2021-04-30
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	2021-04-30
PERFIL	GEOGRAFO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Implementar los procesos asignados como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.b) Apoyar los procesos de la respuesta integral en salud, reconociendo las necesidades de la comunidad con enfoque diferencial, comunitario, familiar, poblacional y de curso de vida.c) Desarrollar procesos de planeación, Ejecución y Evaluación de las acciones asignadas y concertadas en los diferentes procesos y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento a que haya lugar.d) Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. e) Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. f) Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad.g) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.h) Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.i) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.j) Asistir a las reuniones de acuerdo a la convocatoria direccionada por su supervisor y líder técnico.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) RAMIREZ POVEDA HANNER YESID ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022981460 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5544 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL GEOGRAFO PARA EL ENTORNO HOGAR EN EL MARCO DEL CONVENO PSPIC NO. 2353360-2021 ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 42.654.054
FECHA DE INICIO	2021-05-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-04-30
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Realizar análisis espacial a partir de la codificación y georrefenciación de direcciones de los predios de la Subred.2.Realizar estandarización y ajuste de direcciones para la asignación correspondiente a la localidad, upz y barrio3.Generar estrategias para la recuperación de datos espaciales por medio de las diferentes plataformas y aplicativos para esta actividad4.Realizar graficas a diferentes escalas para el análisis de la información5.Realizar articulación y seguimiento en campo con los profesionales operativos del componente geográfico de la Subred6.Recopilar desde diversas fuentes (sistemas de salud, Infraestructura de datos Espaciales (IDECA), datos abiertos, mesas de trabajo, etc.), la información geográfica tanto cualitativa como cuantitativa, que sea pertinente para el análisis en salud7.Formular y ejecutar las acciones preventivas y/ o correctivas, y/ o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder.8.Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.9.Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.10.Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del mes de Octubre de 2024.



FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HANNER YESID RAMIREZ POVEDA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022981460 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	377 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.000.000
FECHA DE INICIO	2019-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2019-02-28
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	GEOGRAFO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.b. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.c. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.d. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidadf. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HANNER YESID RAMIREZ POVEDA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022981460 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5631 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 GEOGRAFO, PARA EL ENTORNO HOGAR EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 47.895.093
FECHA DE INICIO	2022-05-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-26
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar análisis espacial a partir de la codificación y georrefenciación de direcciones de los predios de la Subred.
- Realizar estandarización y ajuste de direcciones para la asignación correspondiente a la localidad, upz y barrio
- Generar estrategias para la recuperación de datos espaciales por medio de las diferentes plataformas y aplicativos para esta actividad
- Realizar graficas a diferentes escalas para el análisis de la información.
- Realizar articulación y seguimiento en campo con los profesionales operativos del componente geográfico de la Subred
- Recopilar desde diversas fuentes (sistemas de salud, Infraestructura de datos Espaciales (IDECA), datos abiertos, mesas de trabajo, etc.), la información geográfica tanto cualitativa como cuantitativa, que sea pertinente para el análisis en salud
- Formular y ejecutar las acciones preventivas y/ o correctivas, y/ o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder.
- Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E., Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados, Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del mes de Octubre de 2024.

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HANNER YESID RAMIREZ POVEDA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022981460 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	4504 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 56.517.129
FECHA DE INICIO	2023-03-28
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar apropiacion conceptual de los lineamientos y fichas tecnicas que se establezcan para cada convenio por parte de sds
- 2. priorizar sectores de acuerdo a los criterios y estrategia para el abordaje territorial en las localidad y generar analisis espacial a partir de la codificacion y georrefenciacion de direcciones de los predios de la subred.
- 3. realizar estandarizacion y ajuste de direcciones para la asignacion correspondiente a la localidad, upz y barrio
- 4. generar estrategias para la recuperacion de datos espaciales por medio de las diferentes plataformas y aplicativos para esta actividad y realizar graficas a diferentes escalas para el analisis de la informacion
- 5. realizar articulacion y seguimiento en campo con los profesionales y auxiliares operativos del componente geografico de la subred
- 6. proyectar y actualizar cronograma de actividades acorde a los productos establecidos
- 7. participar en reuniones, asistencias tecnicas convocadas por la subred y/o sds y presentar informes y/o tableros de control solicitados por la subred y/o sds
- 8. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la sds, recomendaciones del referente y el lider.
- 9. adherirse al proceso de gestion documental, en la organizacion y custodia de los documentos generados.
- 10. las demas acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la institucion y del pic

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del mes de Octubre de 2024.

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) HANNER YESID RAMIREZ POVEDA; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1022981460 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5208 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.991.612
FECHA DE INICIO	2024-06-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	-
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar apropiación conceptual de los lineamientos y fichas tecnicas que se establezcan para cada convenio por parte de SDS
- 2. priorizar sectores de acuerdo a los criterios y estrategia para el abordaje territorial en las localidades y generar análisis espacial a partir de la codificación y georrefenciacion
- 3. realizar estandarización y ajuste de direcciones para la asignación correspondiente a la localidad, upz y barrio
- 4. generar estrategias para la recuperación de datos espaciales por medio de las diferentes plataformas y aplicativos para esta actividad y realizar graficas a diferentes escalas para el análisis de la información
- 5. realizar articulación y seguimiento en campo con los profesionales y auxiliares operativos del componente geográfico de la subred
- 6. proyectar y actualizar cronograma de actividades acorde a los productos establecidos
- 7. participar en reuniones, asistencias tecnicas convocadas por la subred y/o SDS y presentar informes y/o tableros de control solicitados por la subred y/o SDS
- 8. formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente.
- 9. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 10. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del mes de Octubre de 2024.

©App Subred Sur Colaboradores - 2024

FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE
Director Operativo – Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©App Subred Sur Colaboradores - 2024